



Ayuntamiento de Tapia de Casariego

ANUNCIO

Pongo en su conocimiento que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Tapia de Casariego, en sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de diciembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

“7.- AMPLIACIÓN HORARIA HOSTELERÍA SÁBADO 28 DE DICIEMBRE DE 2024.

VISTAS las actividades autorizadas por Decreto de Alcaldía de fecha 7 de noviembre de 2024 para el sábado 28 y la madrugada del 29 de diciembre de 2024.

VISTO lo establecido en el artículo 3 de la Ordenanza municipal reguladora de la flexibilización de horarios de cierre de establecimientos, locales e instalaciones con motivo de las fiestas locales y eventos singulares en el concejo de Tapia de Casariego (BOPA N°240 de 12 de diciembre de 2024).

CONSIDERANDO el Decreto de Alcaldía N°233/2023, de fecha 11 de julio de 2023, por el que se constituye la Junta de Gobierno Local y se fijan las delegaciones de competencias en la misma por el Alcalde-Presidente de la Corporación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Autorizar, para la noche del **SÁBADO 28 AL DOMINGO 29 DE DICIEMBRE DE 2024**, la posibilidad de **ampliar en un máximo de UNA (1) hora el horario de cierre de los establecimientos, locales e instalaciones, ya sean de carácter temporal o permanente**, comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley del Principado de Asturias 8/2002, de 21 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 90/2004, de 11 de noviembre, por el que se regula el régimen de horarios de los establecimientos, locales e instalaciones para espectáculos públicos y actividades recreativas en el Principado de Asturias.

Esta ampliación de horario **EN NINGÚN CASO SE APLICARÁ A LAS TERRAZAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS O LOCALES**, que seguirán manteniendo su horario habitual de conformidad con lo establecido en su propia licencia.

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en el tablón de anuncios municipal físico y digital, en la página web así como en cuantos medios de difusión se consideren oportunos.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tapia de Casariego, a la fecha de la firma electrónica

Sara Martínez Marrón
SECRETARIA-INTERVENTORA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

Ayuntamiento de Tapia de Casariego

Plza. de la Constitución, 1, Tapia de Casariego. 33740 (Asturias). Tfno. 985628080. Fax: 98628632

